

Colectivo  
FB

# Política de Género



## **Construyendo espacios y lazos de igualdad**

### **Política institucional de género del Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda**

#### **Introducción**

La historia del conflicto armado colombiano enmarca hechos que la guerra usa con el objetivo de la expropiación del territorio, el silenciamiento de los procesos sociales, con el fin de la humillación pública a los grupos adversarios o la misma población que se encuentre en la zona, en esta medida el El Colectivo SocioJuridico Orlando Fals Borda (Colectivo OFB) presenta su política institucional de género, la cual se presenta a partir de la interseccionalidad contemplando las diferencia entre la diversidad étnica, en las que están las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Para ello, el trabajo del Colectivo OFB se lleva a cabo con familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales en dos regiones del país altamente golpeadas por el conflicto armado, los Llanos Orientales y el departamento de Nariño, la población con la que se trabaja en gran medida son mujeres, las cuales no solo han pasado por la desaparición de un familiar, sino que, en las mismas dinámicas de la guerra se contempla delitos en contra de la dignidad de ellas, violencia física, simbólica y física, por la que ella se deben enfrentar en su espacio público.

Por ello, a continuación encontramos el trasegar histórico del Colectivo OFB, con la finalidad de evidenciar los 12 años de su trabajo con las víctimas del conflicto armado, la búsqueda de la verdad, el empoderamiento en Derechos Humanos por parte de las víctimas, la asimilación del contexto político en el cual ocurrieron los hechos, sin dejar de lado el acompañamiento psicosocial en los procesos de resiliencia y la intervención de acción sin daño, con el fin del fortalecimiento individual y social de los procesos comunitarios.

En un segundo apartado esta política aclara los conceptos bases para comprender la perspectiva de género transversal con la que se actúa a nivel interno y externo, se conocerán conceptos como género, interseccionalidad, mujer, violencia basada en género, política y territorio.

Para comprender el desarrollo de esta perspectiva es necesario plantear ¿cómo de manera orgánica el Colectivo OFB desarrolla su trabajo? y para ello se presentan las principales acciones que ha tomado para la coherencia práctica del quehacer de los colaboradores, profesionales o voluntarios que se encuentran en el Colectivo OFB. Así mismo, en el trabajo externo se comprenden las diferentes situaciones por las cuales las mujeres víctimas de violencia han pasado, afrontando los nuevos roles en

la vida personal y pública, las problemáticas que enfrentan en su salud psicológica y emocional y los retos al iniciar los procesos jurídicos de búsqueda del esclarecimiento de la verdad.

Es de esta manera, el presente texto, busca plantear la política institucional a partir del reconocimiento de las mujeres víctimas del conflicto armado, como tejedoras de la historia, reconocimiento de los hechos victimizantes y lideresas de los derechos humanos, igualmente, es importante, destacar cada una de las personas que desde su intervención profesional, colaborativa y voluntaria ha contribuido a la búsqueda de la verdad desde el Colectivo OFB.

### **Historia del Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda**

El Colectivo OFB es una organización colombiana cuya finalidad es promover y defender el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la democracia y los valores de la paz, la justicia social y la igualdad de género como contribución a la construcción del Estado Social de Derecho desde el acompañamiento a las víctimas de crímenes de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en el marco del conflicto armado.

A través de rutas de la afirmación de la memoria, la verdad, la justicia, reparación integral y garantías de no repetición, promueve acciones que fortalecen las capacidades de las organizaciones e individuos y con un enfoque de género que promueve el empoderamiento de la mujer como actor estratégico de todo su trabajo.

En sus acciones incorpora el enfoque de género basado en los derechos humanos, ya que las personas a las que la organización acompaña, son mayoritariamente mujeres y requieren unos protocolos de atención con enfoques específicos a nivel psicosocial, jurídico y en el proceso de empoderamiento para la exigibilidad de sus derechos.

El Plan Estratégico Institucional del Colectivo OFB 2016–2020 plantea unos objetivos y unas estrategias que orientan la política de la organización.

Objetivos:

- Lograr la satisfacción de derechos de víctimas del conflicto armado en espacios creados por los acuerdos de paz.
- Implementar ruta metodológica para la exhumación, identificación, entrega digna y exigibilidad de derechos de víctimas.
- Contribuir a la elaboración, seguimiento e implementación de las políticas públicas a favor de los derechos de las víctimas del Conflicto Armado.
- Empoderar a las comunidades campesinas para la defensa de sus territorios.

Estrategias:

- Exigencia de derechos en el marco de construcción de la paz en el pos-acuerdo y ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

- Ruta metodológica para la búsqueda de familiares de víctimas del conflicto armado inhumadas en cementerios municipales en condición de No identificadas.
- Incidencia en la implementación de políticas públicas para el fortalecimiento del Estado Social de Derecho hacia la construcción de paz.
- Promoción y defensa de derechos en los territorios y comunidades campesinas.

Para desarrollar estas estrategias y alcanzar los objetivos, la estructura organizativa del Colectivo OFB se despliega a través de la Coordinación General y la Coordinación de las diferentes áreas de acción, las cuales se complementan entre sí:

- Área jurídica: busca el resarcimiento de los derechos vulnerados a las víctimas del conflicto armado, a través de acciones jurídicas y la apropiación de instrumentos legales como el Litigio interno (incluida la Justicia Especial para la Paz), litigio internacional, formación y capacitación, Investigación y documentación y acciones de incidencia.
- Área psicosocial: busca el empoderamiento de víctimas del conflicto armado a través de herramientas de superación del duelo, la construcción de la memoria, la contribución a políticas públicas y el fortalecimiento de su resiliencia, priorizando las mujeres.
- Área de incidencia y comunicaciones: busca contribuir a los cambios políticos e institucionales que permitan el reconocimiento de los derechos de víctimas y comunidades a través de la incidencia política, cooperación interinstitucional, difusión y comunicación, relaciones y sinergias, gestión de la cooperación.
- Área de investigación: Monitoreo y documentación, análisis y sistematización, Investigación y difusión.
- Área administrativa: busca coordinar, gestionar y administrar los recursos financieros a partir de la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Colectivo OFB con acciones que apunten al Fortalecimiento organizativo, Gestión de proyectos, Evaluación y monitoreo, planeación y autosostenibilidad.
- Área Forense: Contribuye a la Estrategia de la ruta metodológica propicia en la intervención de cementerios. La metodología se ha desarrollado a través de la campaña “Contemos la verdad, porque todas las personas no identificadas tienen una historia”, aplicada desde la estrategia de búsqueda Inversa en los cementerios; y mediante el trabajo articulado con equipos forenses, con el objetivo de brindar certeza a las familias de que los cuerpos identificados, efectivamente coinciden con el de sus seres queridos.
- Área de Comunicaciones: busca diseñar e implementar una estrategia de comunicación externa que logre acompañar y visibilizar los procesos que se llevan a cabo en la misionalidad del Colectivo OFB, empleando un plan de medios y que logre contribuir a la incidencia política a nivel nacional e internacional.

En el año 2009 el Colectivo OFB nace legalmente como una organización sin fines de lucro, de carácter nacional y, desde entonces, trabaja formalmente en el ámbito de la

promoción y defensa de los DDHH en Colombia y la construcción de una paz estable y duradera y acompaña de manera integral a las víctimas de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales desde los enfoques estratégicos de la organización en esta región y también en el suroccidente del país en el departamento de Nariño en donde hace presencia permanente desde el 2017.

El Colectivo OFB además de la localización, identificación y entrega digna de cuerpos a las familias, también hace seguimiento a procesos que se desarrollan en el marco de la implementación del punto 5 de los acuerdos de paz firmados por el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en el que se establece el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, SIVJNR, promoviendo la participación efectiva de las víctimas de desaparición forzada a través de las instancias que componen el Sistema Integral, como son la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD).

### **Objetivo general**

Consolidar y promover una perspectiva de género que contribuya a la igualdad entre hombres y mujeres a nivel interno y externo en el trabajo que desarrolla el Colectivo OFB en la defensa de los Derechos Humanos y con familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales.

### **Objetivos específicos**

- Promover una estructura organizacional que en su nivel directivo y operativo que refleje una igualdad de género y propicie la inclusión desde un enfoque intersectorial.
- Garantizar que todas las áreas de trabajo (Coordinación, administrativa, jurídica, psicosocial, incidencia, forense y comunicación) incluyan la perspectiva de género en sus acciones estratégicas en el marco de la defensa de los DD-HH.
- Promover la defensa de los DDHH humanos con un enfoque de género interseccional que contribuya al esclarecimiento de la verdad teniendo en cuenta las diferencias de cada una de las personas.

### **Conceptos claves**

Reconocer el conflicto armado en Colombia, no solo lleva a analizar los escenarios de disputa territorial, política o social, en este proceso se establecen hechos que

afectan la integridad de las personas que se encuentran en estos territorios y que así mismo se instituyen reglas de guerra en la cual la dignidad humana es la primera en ser dada de baja.

Como resultado de las acciones que se hacen en el marco de la guerra, el trasegar histórico laboral del Colectivo OFB se ha encontrado: “que las familias de las víctimas acompañadas, noventa por ciento conformado por mujeres, madres, esposas, hijas y hermanas entre otras de hombres víctimas de desaparición y/o ejecución extrajudicial” (Posada, 2019. P:24)

Es por ello, que el Colectivo OFB en su intervención, establece a las mujeres como eje central de su quehacer, pues, reconoce los hechos de violencia que se han desarrollado en el marco del conflicto armado, dentro de su territorio, afectando la construcción de relaciones sociales y comunitarias, salud mental y física, afectaciones del núcleo familiar y emocionales. Sin dejar de lado, la violencia estructural por parte del Estado colombiano, en la que la rama ejecutiva en su ejercicio de gobernanza no contempla el daño que sus decisiones imparten. la legislativa no observa la dignidad de las víctimas del conflicto armado como un escenario central del dar voz a los pueblos, comunidades y personas afectadas, y la judicial, siendo un espacio patriarcal, con escaso desarrollo del enfoque de género, el cual, no atiende de manera eficaz y precisa los hechos denunciados o acciones encaminadas a la búsqueda de la verdad.

En esta medida, el Colectivo OFB dentro de sus áreas de trabajo lleva procesos directos de intervención con mujeres y comunidades por medio de la atención psicosocial *con el “fin de fortalecer la resiliencia y así se reconozcan como sujetos de derechos, posibilitando la comprensión de la responsabilidad que tiene el Estado”*(Colectivo OFB, 2019, 0m17s ) por medio de la intervención de la acción sin daño. No obstante, el Colectivo OFB trabaja por la apropiación de los Derechos Humanos como un escenario de reivindicación social, política y personal de las víctimas, asumiendo un rol de incidencia en sus territorios, con el visibilizar sus procesos y acciones locales a nivel local.

De esta manera, El Colectivo OFB desarrolla su trabajo a través del enfoque de género **interseccional** partiendo del reconocimiento de los escenarios de poder, el contexto geopolítico de los hechos de violencia, en el que las víctimas narran lo sucedido y asumiendo las diferentes condiciones de cada uno de los sucesos. Establece que cada experiencia personal o comunal, acude a unas condiciones distintas las cuales deben ser analizadas críticamente.

Desde el escenario jurídico se acude, en la medida que evidencia las condiciones de acceso a la justicia como un aparato opresor, clasista y patriarcal, el cual deja por fuera las particularidades y garantías que cada proceso debe tener, junto con la discriminación de comunidades étnicas del territorio colombiano. Es de esta manera que la interseccionalidad permite analizar las diferentes desigualdades que se

establecen tanto en los hechos violentos, como en el transcurso de la búsqueda por la verdad.

Por ello, el Colectivo OFB comprende a las **mujeres** como seres diversas e históricas, víctimas del conflicto armado de manera particular, reconoce las violencias ejercidas sobre el cuerpo de las mujeres, en núcleo familiar y territorio, así mismo, asume de manera crítica las condiciones por las cuales su vida ha transcurrido, los hechos sistemáticos de violencia y se reflexiona a partir de las diferentes situaciones que transversalizan su vida.

El Colectivo OFB reconoce sus fortalezas en la reconstrucción de sujetas de derechos, promotoras de la defensa de los Derechos Humanos, su lucha incansable por la reconciliación, paz y la justicia social. Se establecen como narradoras y protagonistas de la historia y buscadoras de la verdad.

En esta medida la **violencia** se plantea como todo hecho que violenta su dignidad humana en el marco del conflicto armado colombiano y de la precaria atención Estatal al momento de iniciar procesos de búsqueda de personas desaparecidas o en el mismo momento de la denuncia; en el caso de las mujeres se presentan riesgos particulares en animo de realizar un daño en el tejido familiar, social y político (1), uno de los actos de nefastos, se identifica la violencia sexual como una acción de poder y arma de guerra que pretende evidenciar los alcances que se puede tener, así: “la violencia sexual deja sus huellas tanto en el cuerpo como en su mente, y sus secuelas permanecen aunque el hecho violento haya cesado.”(Fulchirone, 2011,p: 151)

El trabajo que desarrollan las mujeres en búsqueda de la verdad acude a la desnaturalización de la desigualdad y discriminación, así, contempla a la **política** como un escenario de construcción y reflexión, en el quehacer cotidiano de las esferas de lo público y lo privado, acudiendo a procesos de reflexión entre los mecanismo sociales, jurídicos y personales que las mujeres establecen al momento de su proceso de resiliencia, es por ello que desde el Colectivo OFB se establecen líneas de acción desde lo psicosocial, jurídico, incidencia forense y comunicación, con el animo de reestablecer los tejidos que fueron eliminados por la guerra.

El **territorio** lo retomamos como el espacio geográfico que se puede establecer entre lo rural y urbano, donde confluyen intereses geopolíticos por el uso de las tierras o el desarrollo de actividades dentro de este lugar. El territorio, es un escenario que se encuentra habitado por personas, comunidades campesinas, indígenas o raizales que desarrollan cierta actividad para el sustento (trabajo). En el marco del conflicto armado el territorio pasa a estar en disputa, con el fin de incorporar nuevos intereses sobre la zona, generando violación a los DD-HH como forma de ocasionar presión el abandono de los territorios (desplazamiento) sobre las personas que se encuentran en el territorio.

Dentro de este proceso, se evidencia un ataque al cuerpo de las mujeres poniéndolo históricamente en las guerra como un receptor de las violencias, que acude a delitos de violencia psicológica, sexual, simbólica y física, los cuales son usadas para enviar

mensajes a los grupos adversarios sobre el dominio que se está impartiendo. Es por ello, que los ataques como la violencia sexual enmarcan un ataque a la dignidad humana, creando uno de las mayores rupturas con la seguridad y el relacionamiento con el territorio, ocasionando episodio de estrés que se manifiestan en el transcurso de su vida en la generación de enfermedades gastrointestinales, dolor crónico físico si estos no son atendidos de manera oportuna y constante por los canales de atención psicosocial.

### **Perspectiva de género al interior del Colectivo OFB**

A nivel organizacional el Colectivo OFB implementa esta política institucional de género para el funcionamiento interno del equipo de colaboradores y colaboradoras en los siguientes aspectos:

- Las acciones del Colectivo OFB buscan alcanzar los objetivos de igualdad de género, de no discriminación y de inclusión. Estos valores estarán presentes en cualquier tipo de vinculación laboral-contractual, ya sea como contratista, profesional en formación en una pasantía o voluntario profesional.
- Debido al trabajo que el Colectivo OFB desarrolla en la defensa de los Derechos Humanos, en el acompañamiento a familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales, la carga emocional a la que se enfrentan nuestros colaboradores y colaboradoras, se hace necesario que se creen espacios de autocuidado para contrarrestar el desgaste emocional experimentan los trabajadores.
- Los procesos de convocatorias laborales y vinculaciones al Colectivo OFB deben tener la claridad del compromiso de las personas postulantes con esta política institucional de género.
- El Colectivo OFB maneja una paridad salarial para hombres y mujeres profesionales, así como la posibilidad de ascenso y permanencia laboral, con el fin de contribuir a la igualdad en el ámbito laboral.
- Los espacios de formación dentro del Colectivo OFB se promoverán constantemente, en especial estos temas relacionados con el enfoque de género, étnico y diferencial.
- Frente al acoso laboral y violencias basadas en género en entornos laborales, el Colectivo OFB a través del Comité de Convivencia dispone de una ruta de denuncia para abordar estos casos al interior de la organización.



## **Perspectiva de género en el trabajo externo del Colectivo OFB**

El trabajo que viene desarrollando el Colectivo OFB en la defensa de los DDHH, en el acompañamiento de familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales tiene un trabajo transversal que comprende los enfoques de género Interseccional y étnico; en este sentido se desarrollan los siguientes puntos en el ejercicio que se adelanta en los Llanos Orientales y el Pacífico Nariñense.

- Los familiares de víctimas en su mayoría son mujeres, que a raíz de los hechos victimizantes debieron cambiar los roles de género establecidos socialmente del espacio privado y con prácticas de cuidado. La guerra les arrebató a los hombres proveedores, las desplazó con sus familias de sus lugares de origen y las obligó a salir al espacio público para ser ahora las proveedoras y seguir cuidando a sus familias.
- Desde las intervenciones que realiza el Colectivo OFB a través de la Ruta de Exigibilidad de Derechos se busca fortalecer la agencia de las mujeres víctimas, para que reconozcan sus derechos en el proceso de búsqueda de sus seres queridos.
- EL Colectivo OFB reconocer que las mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales han sido víctimas de violencias basadas en género en el marco del conflicto armado colombiano, por eso contempla abordajes transversales diferenciales desde el trabajo que realiza el área psicosocial, jurídica y forense.

### **Referencias bibliográficas:**

Colectivo OFB (8 abril 2019) *psicosocial*. Archivo de video. Youtube: [https://www.youtube.com/watch?v=cM0QwC\\_An2w](https://www.youtube.com/watch?v=cM0QwC_An2w)

Posada. L (2019) *impacto de la desaparición en mujeres*. Colectivo Socio Jurídico Orlando Fals Borda. Bogotá- Colombia

Fulchirone, A.(2011) *Tejidos que lleva el alma, memorias de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*. Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) & Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) Guatemala